

I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL

Acta Comisión de Obras y Urbanismo

29 septiembre de 2020

Con fecha 29 de septiembre de 2020 se reúne la Comisión de Obras y Urbanismo del Concejo Municipal de Ñuñoa en la sala en la sala on line de sesiones, proporcionada por la plataforma de internet Zoom que administra el departamento de Informática, para realizar la comisión y abordar el siguiente tema:

Temas en Tabla: **Análisis del Impacto generado por la dictación de la modificación de la Ordenanza N°9 sobre Ruidos Molestos en la comunidad y en la actividad económica de la construcción.**

La sesión se inicia a las **10:00hrs** con asistencia de los señores concejales, Jaime Castillo, Juan Guillermo Vivados, la Concejala Patricia Hidalgo, la presencia del Director Jurídico Felipe Contreras, DOM Patricio Reyes, la funcionaria Verónica Díaz del Departamento de Inspecciones, Cristian Zoffoli Dirección de Control, Invitado El presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Alejandro Jiménez, el Director de la CChC Claudio Nitsche, los asistentes de Concejo Sandra Rosales, Bryan Foster, Pablo Silva, Víctor Valenzuela y Tamara Mora.

Preside el titular de la Comisión de Obras y Urbanismo concejal señor Jaime Castillo.

Desarrollo: El Presidente de la comisión de Obras y Urbanismo, inicia la sesión dando la palabra a Claudio Nitsche Director de la Cámara Chilena de la Construcción, que comienza su exposición "Construcción: industria clave para una reactivación segura".

CN: Agradece los presentes la voluntad e recibirlos, introduce el tema sobre su exposición diciendo que están seguros como CChC que la construcción es una industria clave para la reactivación del País, según los datos el 70% de la inversión que se hace en Chile, pasa por la construcción es decir 2/3 de la actividad es construcción. Poniendo en contexto de la pandemia esta actividad no es esencial, pero ya en esta etapa donde casi todo Santiago está en Fase 2, los trabajadores antes de esto estaban impedidos de salir por los cordones sanitarios y cuarentenas, y por lo tanto hay más libertad de retomar las obras, salvo la Municipalidad de Ñuñoa por el Decreto Alcaldicio 823 del 31 de julio de 2020, que en su transitorio limita los horarios de emisión de ruidos por obras de construcción y demolición a las 14:00 mientras dure el estado de emergencia, eso traba la recuperación del empleo en este sector. Según los datos que se manejan, en la industria se registra una destrucción de 329 mil puestos de trabajo desde la Crisis Suprime pasando por el Estallido Social hasta la Pandemia. Con la reactivación segura la Cámara se preocupó del retorno seguro elaborando un Protocolo Sanitario para los trabajadores, el Compromiso Sanitario de la CChC ha sido suscrito por 1.384 empresas lo que equivale a 2.970 obras y 275.571 trabajadores, en Ñuñoa hay 84 obras inscritas en el protocolo, lo que incluye un canal de denuncia ciudadana para reportar cualquier incumplimiento. El impacto de la Ordenanza es directa a la actividad significando una afección negativa en los empleos ya que 57.300 empleos se ven vinculados a la construcción en Ñuñoa, el efecto de lo anterior es multiplicador ya que el encadenamiento productivo afecta a empresas proveedoras y a la economía en general, impactando a todo lo que se relaciona con las obras en sí, desde la señora que vende desayunos y colaciones a los trabajadores hasta las pymes y profesionales del rubro. La CChC cree que la Ordenanza de Ñuñoa es incompatible con una de las principales medidas promovidas por el Protocolo Sanitario como es la entrada y salida de los trabajadores en horarios diferidos, sus exigencias son muy difíciles de cumplir para las faenas que se encuentran en obra gruesa o demolición y se hace impracticable programar trabajos no ruidosos fuera del horario establecido. Asimismo, la definición de "molesto" sin que dicho concepto este fijado por norma alguna, hace que no haya criterios objetivos para conocer umbrales razonables para programar el trabajo, el Alcalde en la reunión les comentaba que había muchos vecinos con Teletrabajo que por lo menos en las tardes no tenga ruidos molestos de una construcción, pero ya se están reactivando los trabajos presenciales, y si la gente vive con un joven que toca batería arriba molesta, si la guagua del al lado llora molesta entonces y obviamente hay ruidos de construcción que molestan pero impedir el trabajo por algunos ruidos que molestan es difícil definirlos. Sobre la demora en la tramitación de permisos y recepción, son 15 que tienen entre 75 y 490 días de tramitación, y queremos hacer un trabajo en conjuntos para saber cuál es el problema ya que no es normal que sean tantos los proyectos.
rsequelm@gmail.com

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CONCEJO MUNICIPAL

CJGV: Agradece la exposición y sobre la importancia que tiene la reactivación, y es absolutamente necesaria para un país que quiere salir de los efectos dolorosos que nos trajo la pandemia, y señala que la Ordenanza sobre Ruidos Molestos, no es que fije horarios de trabajo para la construcción, sino que aquellas faenas que generen ruidos molestos tengan un horario en lo puedan hacer pensando fundamentalmente que esta modificación se hace en tiempos de Cuarentena en donde la gran mayoría de la gente estaba en su casa, si bien es efectivo que es necesaria la construcción pero nosotros debemos cautelar que los vecinos no se vean en un periodo de torturas en su casa, entonces aquí no se ha puesto un horario de trabajo porque no nos corresponde pero si a lo que es ruidos molestos y se pone un coto al tema, en lo personal prefería la ordenanza anterior que lo ponía hasta las 19:00 horas y entiendo que el Director de Obras también lo propuso en esos términos, en el Concejo también hay posiciones que son anti-inmobiliarias en el fondo, y eventualmente pudo ser una motivación, pero señala que la norma se dicta en cuarentena, en Pandemia y en todo minuto a su juicio tenía una suerte de carácter transitorio – No lo es – pero si puede llegar a reestudiarse en atención a los argumentos que existen cuando las normas entran en aplicación, ocurre con las leyes y la Constitución y evidentemente con las ordenanzas, pero esa parte no impide el desarrollo de actividades y obliga a programar las faenas. Que es un ruido molesto, hay normas en algunos municipios que señalan que en la medida que sobrepasen determinados decibeles esa actividad que genera ruido es sancionada, ocurre con los bares y con otros tipos de elementos, y eso impide dormir, concentrarse, y como vecino no involucrado con esa situación tiene derecho a que en determinados horarios se me deje tranquilo. Por lo tanto quería hacer presente que no hay una intención de actuar en contra de las constructoras sino que una suerte de regular lo que es el tema de los ruidos molestos y le hace mucha fuerza que existe una etapa de demolición y de instalación de faena que genera ruidos, el Director podría autorizar en horarios distintos por ejemplo un sábado en la tarde donde hay que instalar grúas, y ocupación de calles de BNPU.

CN: Dice que son los primeros en entender que nadie quiere una obra al lado, y todos quisiéramos vivir en paz, ahora el desarrollo o la demanda... siempre se habla de la inmobiliaria como la que llega a hacer algo como de mutuo propio, y lo que se hace es ver o leer donde las comunas se están desarrollando, y se necesita vivienda, y la gente demanda vivienda y por eso se construye. Las obras que están trabajando hoy en Ñuñoa, son obra en terminación y pueden regular la emisión de ruido de acuerdo a la faena, pero deja la mitad de la Obra gruesa detenida, y explica paso a paso los procesos, por esto para las faenas no se trata de organizarse sino que los procesos están ya determinados por las urgencias. Los partes de Seguridad Ciudadana están informando que son por estar fuera del horario permitido y no por Ruidos Molestos.

CJC: Responde que pueden estar mal cursados, porque se debe hacer referencia específica de lo que dice la Ordenanza, y puede ser que se deba orientar a los funcionarios para conocer mejor el procedimiento, porque son unidades que no son de la DOM y están ejerciendo labores de inspección.

CPH: Agradece la exposición. Comenta y lamenta que no haya presencia de concejales porque en estos temas tan fundamentales se necesita tener conocimiento de causa, y poder referirse y poder enfrentar el gran malestar de la comunidad que sigue existiendo respecto de las obras en construcción o las faena. Cuenta que su sector Barrio Pucara es una zona de renovación urbana, que fue donde hubo más construcciones durante mucho tiempo y vivir cerca de una obra es sumamente difícil, desde las plagas de ratones hasta los ruidos molesto, respecto a la ordenanza ella no era proclive pero no se opuso, pero piensa que si ella le acorta el horario a las inmobiliaria y se le dice que se va a demorar más meses de trabajo versus dejar los horarios y la inmobiliaria se demora menos meses, prefiere eso por lo que significa... (La conexión se debilita y no es posible transcribir la idea de la Concejala). Ocurre que los fiscalizadores le dicen a los vecinos que ellos no tienen sonómetro, esto está documentada en correos, por lo que la denuncia debe hacerse al Ministerio del Medio Ambiente, y lo que usted comenta sobre los partes es efectivamente por funcionar fuera de horarios, porque la Ordenanza ha sido letra muerta por que hemos construido una Ordenanza sin comprar los implementos para fiscalizar.

CJC: Hay Cosas internas que deben conversar en la comisión, le ofrece la palabra al Presidente de la Unión Comunal Alejandro Jiménez

P.U.C.A.J: Dice que los invitados plantean que existen 89 proyectos en desarrollo, y la comuna esta abrumada y es por eso que para la comunidad esta Ordenanza en forma transitoria a los vecinos les satisface, porque mitiga en algo los problemas que se sufren, este tema no es nuevo, y el año 2007 donde el único concejal estuvo presente fue Jaime Castillo, que se tuvimos una reunión con la CChC, en La Reina, cuando se discutía la Modificación del Plano Regulador. Se habla de una actividad que activa la economía, pero también se ha convertido en un muy mal vecino por que la comunidad sufre las consecuencias de esta actividad, mientras se desarrolla y una vez terminado, son vecinos que están condenados a conos de sombras para el resto de sus vidas en las viviendas aldañas a los proyectos de construcción. Y si a lo anterior le sumamos que en el Ministerio de Economía establece

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CONCEJO MUNICIPAL

el GPS que pretende pasar por encima de las normas poniendo en el Ministerio del Medio Ambiente inspectores que se preocupan de calificar ambientalmente pero contratados por el Ministerio de Economía, vemos a las constructoras como un mal vecino, también sobre la seguridad, en la comuna hemos tenido trabajadores muertos lamentablemente y ese es un problema, hemos recibido denuncias de trabajadores que fueron obligados a trabajar mientras sus comunas estaban en cuarentena, y su alternativa eran ser despedidos o asistir a la faena. Por lo tanto hay temas que molestan, puede que los permisos de estas 89 obras sean legales y no está en duda, pero socialmente los permisos no están validados por que incluso modificado el Plano Regulador, y se ingresaron anteproyectos antes del momento que se cerraran los plazos. Otro problema permanente de las obras son los vehículos mal estacionados, las roturas de pavimentos, que prefieren pagar los partes porque es más barato que cumplir con las disposiciones. Tenemos problemas también con la actual administración municipal, el Concejo de la sociedad civil propuso 5 Ordenanzas hace más de 4 años que fueron validadas por el equipo asesor del Alcalde, fueron validadas por la Contraloría Municipal, y sin embargo todas esas Ordenanzas que están basadas en las de la comuna de Las Condes y las normas de la CChC, y hasta ahora no están vigentes en nuestra comuna, y ojala que las constructoras se conviertan en un buen vecino.

CJC: Agradece la intervención del Presidente de la Unión Comunal. Y a propósito de la exposición de Claudio Nitsche, plantea un par de consultas: El Presidente de la CChC habló del impacto laboral que genera la construcción, lo importante es saber si ¿hay parámetros de medición local en cuanto a empleo en mano de obra local hay en nuestra comuna?, y aprovecha de comentar que como Presidente de la Comisión de Obras le parece interesante abrir debate sobre el tema, sobre la existencia de una Ordenanza, dice tener una visión sobre esto pero no quiere influenciar dadas sus actividades, pero los aspectos relatados en la carta le parecen necesarios de considerar, ciertamente los efectos podrán ser muchos pero existen 89 proyectos que se encuentran en ejecución y cumplieron con todos los requerimientos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y por qué el Plan Regulador Comunal permite que estén en ejecución, lo que preocupa a la comunidad son los aspectos de altura, pero también es serio el impacto económico que genera la industria de la construcción, está claro y eso abre la posibilidad de replantear discusión de esta Ordenanza a partir de lo que aquí se analice, porque hay aspectos prácticos y jurídicos, por ejemplo la definición de Ruidos Molestos, por ejemplo el Decreto N°38 del Ministerio del Medio Ambiente que hace referencias a estas materias y clarifica el concepto de ruidos molestos, entonces hay una serie de factores que han motivado a abrir conversaciones con debate sobre esto y la posibilidad de replantear esta Ordenanza, pero clave es tener una respuesta a mi pregunta.

CN: En la reunión que tuvo con el Alcalde Zarhi y la señora Verónica Díaz, como CChC le ofrecieron a la municipalidad dos cosas, la primera es abrir una bolsa de trabajo para los vecinos de Ñuñoa que estén interesados en la construcción en el trabajo directo pudieran estar en la bolsa, de modo que las constructoras que están en la zona pudieran tener esa lista y ver la opción que parte del personal se pudieran contratar estén estando calificado para ello, segundo las constructoras se podrían comprometer a hacer mitigaciones de ruidos, algunas ya lo hacen, como corte de fierro que antes se hacían en obra ahora muchas traen los materiales listos, aislamiento en obra de algunas actividades propias de la construcción. Con respecto a lo que dice don Alejandro, si pudiéramos elegir no tener una construcción al lado obviamente en una consulta ciudadana la mayoría no las quiere, pero el desarrollo también nos lleva a ver la forma que afecte lo menos posible a los ciudadanos que viven ahí, pero hay personas que quieren vivir por diferentes razones en algunas comunas, entonces existe la demanda por vivienda y podemos acoger a los ciudadanos por extensión y eso significa, construir colegios, supermercados y servicios o por densificación es decir las comunas mejor dotadas a través del estado con Obras Publicas pueden acoger a más ciudadanos. Esta es una conversación muy interesante y como CChC están en estos temas participando en el Consejo de Desarrollo Urbano, no son depredadores de la ciudad, al contrario son prestadores de servicios, nadie quiere una estación de servicio al lado de su casa, nadie, pero todos queremos ponerle combustible a nuestros vehículos, etc, si existe una forma de mitigar para eso están las leyes y las ordenanzas locales, pero el camino de impedir no es la solución porque de alguna manera la gente va tener esa vivienda. Con respecto a las 89 obras en construcción le va a significar 12 meses o 24, van a tener menos molestia en horas pero más tiempo de construcción. En las mediciones de Ruidos efectivamente existe una norma y desafortunadamente es solo para fuentes fijas, han tratado de medir a algunas construcciones pero el rubro no es de fuente fija. Esta norma está en proceso de ajustes y con reformas y exactamente hace un año se le quito el concepto de Ruidos Molestos. Su solicitud es sobre la base que la construcción es reactivadora a nivel nacional, es una actividad segura porque se tienen todos los protocolos para que los trabajadores no se contagien, haciendo mitigaciones de ruidos en lo más posible en las obras con medidas que se han entregado por carta a la municipalidad, poder contribuir al empleo haciendo esta bolsa de trabajo en la municipalidad, su petición es volver en forma normal para terminar las obras que están en construcción porque de todas formas se deben terminar y es mejor para todos que sea pronto y no se alargue en el tiempo.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CONCEJO MUNICIPAL

Y por último saber qué pasa con los proyectos que están sin permisos y llevan más de un año con solicitudes, y saber derechamente si no quieren más obras en la comuna o hay problemas que podemos trabajar para solucionarlos, y pide que sea una respuesta con franqueza para entenderse.

CJC: Sobre lo último se le responde al señor Nitsche, que se puede conceptuar en otro contexto pero existen normas y leyes y se deben cumplir, quizás son otras las falencias como falta de personal u otro, son temas que el DOM debe ver, pero en ningún caso hay una oposición desde la institucionalidad de la Municipalidad a que existan más obras.

Les agradece a los representantes de la CChC y al Presidente de la Unión Comunal su presencia, la comisión sigue con los asuntos internos.

Respecto a la Ordenanza es influyente la cantidad de reclamos que existen sobre el tema, y cree que se cometió omisión, les recuerda que había dejado de lado esto ya que no había intención de otros en poder analizar en profundidad, quizás si se hubiere escuchado desde el principio al Presidente de la CChC, al principio de la discusión, puede que tuviéramos otra visión, también hay aspectos jurídicos el director podría sacarnos de algunas aprensiones que se tienen, ¿Procede o no este cuadro como la dictación de una ordenanza como tal?, 2do, cree que se cometió un error respecto de los legisladores locales, que se confundió lo que fue el Estado de Emergencia con la dictaciones de algunas normas sanitarias por las autoridades competentes, porque esta restricción en el art. transitorio era para las situaciones de aspectos sanitarios dictados por la autoridad, no era por una situación absoluta del estado de excepción que había sido dictado con anterioridad, sepan los presentes que esta es la única comuna del país que tiene una ordenanza de esta naturaleza. El impacto en la economía de la construcción es muy serio, no hay actividad colateral que no se relacione con la construcción, hay que ponerle ojo a esto y a que también requieren los vecinos, y por eso hay que estar atentos a los reclamos existentes.

CJGV: Esta ordenanza ya existía, y la propuesta del DOM, era ideal para la entrada de los colegios y los ruidos y que provocaban los camiones, ese era el espíritu oficial, y su convicción absoluta es que a su juicio debe modificarse en los términos originales que planteo el Director Patricio Reyes, atendiendo también que hay ciertas labores que como el Presidente de la CChC comento sobre el hormigón que tiene un proceso que no puede detenerse, y el estímulo a la contratación de mano de obra y no poner por la vía de una ordenanza un párele a la contratación y crecimiento, y lo que decía la concejala Hidalgo sobre que es preferible estar un año con ruidos molestos que sean 3 o más por el poco tiempo de trabajo de las obras. Por lo tanto su posición es que se debe una modificación a esto que se hizo específicamente en una época de pandemia y cuarentena y como una forma de cautelar la tranquilidad de las personas dentro de la casa que ya estaba afectada por la pandemia luego por los ruidos molestos, hubo un cierto enredo que llevo a dictar esta ordenanza que llevo a disminuir las horas en que estas faenas podrían realizarse, dice estar convencido que no puede el municipio ser un obstáculo en el desarrollo de una actividad que está aprobada, son 89 edificaciones y hay que salir luego de ellas.

CJC: Le encuentra la razón al Concejal Vivados en sus últimas palabras, esas obras se deben terminar pronto al igual que el resto de los proyectos que aún no han sido tramitados, y el esfuerzo que hay que realizar es en esa perspectiva, acortar los tiempos, por eso cree que no fueron reflexivos en la instancia anterior. Comparte los criterios del concejal, y las razones de la CChC son muy meritorias. Les pregunta al DOM y a la señora Verónica Díaz sobre los reclamos y necesidades de los vecinos para tener una lectura real y no especulativa del asunto.

VD: Los reclamos son reiterativos y hay muchos pero se produjo una gran confusión con el tema de los horarios y los ruidos molestos, por un lado las constructoras tomaron la decisión de trabajar hasta las 14:00 horas y luego evitar los ruidos molestos hasta el final de la jornada. Pero los ruidos molestos es muy subjetivo, también sobre la norma que elimino este concepto, el municipio no puede tener una ordenanza local que diga que se pueden emitir ruidos molestos hasta una determinada hora, porque no existe el concepto, en el fondo se está diciendo que se pueden emitir ruidos molestos sin límites, ósea se podría dinamitar algo y sería ruido molesto en un horario que se autorizó, también hay reclamos por personas que quieren que les entreguen sus departamentos pero las inmobiliarias no pueden entregar porque no pueden avanzar por el horario de la ordenanza, y por qué no pueden hacer los remates que las personas que piden sus departamentos. Existen dos reclamos que son muy seguidos por un edificio que queda en Castillo Urizar y en Capitán Orella y son dos personas de un lado y otras del otro y se repiten. La concejala Hidalgo tiene razón en lo que dice, no podemos sacar parte, el decreto 38 de la Superintendencia de Medio Ambiente dice que los encargados de fiscalizar los ruidos es la Superintendencia, porque tienen los instrumentos y especialistas, los funcionarios cometerían un error en cursar un parte, solo lo que se puede hacer desde la municipalidad es notificar a las inmobiliarias que se han recibido reclamos y deben disminuir los ruidos, el D38 también define que las obras de construcción y demolición debe cumplir un cierto nivel

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CONCEJO MUNICIPAL

de ruido y para eso existe una tabla y eso es en base a una formula, aunque tengamos sonómetro es la Superintendencia de Medio Ambiente la que puede fiscalizar porque conoce los protocolos. Piensa que la Ordenanza no quedo bien, y sugiere en la parte legal si se pudiera incorporar un horario de trabajo en la Ordenanza de Medio Ambiente, aunque esta nunca se ha terminado, pero que la unidad Jurídica o Control pudiera incorporar un horario de trabajo, como el sugerido por el Director de Obras, pero que no diga "Ruidos Molestos".

CJC: Le pregunta a la señora Verónica, si se tuviera que cuantificar ¿Cuántos son los reclamos? Porque se entendió que los reclamos de la comuna se centran en una o dos obras.

VD: Responde que no es así, solo fue un ejemplo, Los reclamos que llegan son alrededor de 4 a 5 diarios pero si están más centrados en dos o tres obras pero porque no todas las obras han partido, (CJC: entonces son reiteraciones de los mismos reclamos, es decir no son diversos y están referidos a dos obras específicas), y también hay inmobiliarias que dicen que el municipio los persigue, porque se les envía notificaciones etc. Cuenta el ejemplo de un edificio en Virginia Passi donde se ha ido a fiscalizar y no hay nada, el inspector no ha constatado ruido, los vecinos le comentan que cuando ven el auto municipal, los trabajadores dejan de trabajar para no hacer ruido, entonces los funcionarios no pueden sancionar.

DOMPR: Primero que todo, toma las palabras de la concejala Hidalgo hubiese sido bueno que las concejales que se incorporaron se hubiesen quedado en la comisión, ya que se han tomado determinaciones se dan opiniones y al momento de votar en el concejo todo lo expuesto en estas reuniones son trabajo perdido y para el Director es tiempo valioso, segundo también se expusieron otros temas como el presidente de la CChC hablando de los expedientes atrasados de revisiones y por otro lado el señor Jiménez cuestionando la validación de los permisos, mezclaron peras con manzanas. Haciendo referencia a lo último expresado, hay temas que les competen como el ejemplo que decía la señora Verónica, si hay un camión afuera de una obra estacionado, el funcionario de obras no le puede cursar un parte por estar mal estacionado y tampoco por Ruidos, en el decreto que se cita tiene que ver son la emisión de ruidos de fuentes fijas, y las obras de construcción no se clasifican allí porque no es un ruido constante. Redondeando esta Ordenanza local se mantenga vigente y no solo sobre la emisión de ruidos de la construcción sino que del título completo que es la emisión de ruidos molesto, y lo que más hay que validar en circunstancias legales, lamentablemente no tuvimos ni a la Directora Jurídica en su momento ni de la persona que la reemplazo, también de Control, manteniéndose siempre Usted como presidente de la comisión y las que encabezaba la concejala Ríos y Mendoza. Por otra parte los reclamos pueden ser 10 por dos vecinos o puntualmente en dos obras pero paralelamente se reciben reclamos de las constructoras que son temas sociales que no pueden hacer uso de sus departamentos y están pagando los compromisos pero no los pueden habitar, y son situaciones complejas que se deben también considerar por la reactivación de las obras, y las personas que están el teletrabajo que solicita que partan más tarde por que los niños están en clases, y reclamos por obras que parten más temprano a las 7am etc. Es imposible dar el gusto en todo y se debe tratar de aunar los criterios y trabajar la primera propuesta que trabajaron inicialmente y mantener esos horarios.

CJC: Le agradece la sinceridad y lamenta que no estuvieran los concejales para haberlo escuchado, tienen que valorar el trabajo que tienen los directores y funcionarios que vienen a las comisiones y al concejo municipal y valorar lo que dicen por que los concejales no son expertos en todas las materias, alomejor ustedes mismos hacer llamado de atención a los concejales al análisis de materias, dice estar convencido en que esta Ordenanza es un gravísimo error, si vamos a precepto legal nos vamos a dar cuenta que estamos legislando en algo que no tiene definición, los aspectos prácticos, sociales, laborales de salud, y aquí falto reflexión.

CJGV: Comparte que hay que volver a re-reflexionarlo y tomar una mejor decisión, se disculpa por que debe retirarse.

CJC: Le solicita la opinión jurídica al Director de Jurídico.

DJFC: Están actualmente revisando una modificación, ya lo ha conversado con el Director de Control y falta una reunión con el DOM para que se vuelvan a juntar con el Administrador Municipal, y lo que quiere proponer es ver ese texto como propuesta y llamar a comisión para revisarlo todos. Y en resumen su opinión personal ni la ordenanza ni la modificación le parecen, no es improcedente pero tiene problemas de redacción, la mayoría de las municipalidades tienen ordenanzas que dicen lo mismo pero cree que se frustró el intento que tenían en la ordenanza original, y se mal interpreta, si pueden regular residualmente, y por eso es más efectivo trabajar sobre la propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL

CJC: No se olviden que sería conveniente tener opiniones complementarias a las de ustedes, así se revisa y se aprueba.

DJFC: La propuesta surge de la instrucción del Alcalde de revisar esto, incluye al Director de Control, de Obras al Administrador Municipal y quien habla, el protocolo de la CChC lo conoce perfecto por que participo en reunión con la Cámara y la Asociación Chilena de Municipalidades, antes que se implementara y conoce los alcances del protocolo que podrían implementarse a través del 58.3 pero son cuestiones más específicas, pero es más efectivo llegar con una propuesta técnica a la comisión verla y llevarla al concejo para su aprobación.

CJC: Le solicita al DOM darle respuesta a la CChC.

VD: Dice que es falso que existan recepciones finales con atrasos, ella misma hace las revisiones e incluso en cuarentena se entregaron.

Se levanta la sesión a las 10:45 horas



JAIME CASTILLO
CONCEJAL

Jaime Castillo
Concejal, Presidente de la Comisión

Tamara Mora M.
Asistente Concejo, Secretaria Ad-Hoc